



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 107

Del 14 al 21 de octubre de 2019

www.crisisenvenezuela.com



Defiende Venezuela - www.defiendevenezuela.org

Uno de los países más violadores de los DDHH con un asiento en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU

¿Cómo es posible que uno de los países más cuestionados por el irrespeto a las libertades y falta de protección a sus ciudadanos haya sido electo como miembro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Vale la pena analizar los parámetros de elegibilidad y los votos necesarios para que esto ocurra. La Organización de Naciones Unidas está integrada por 194 miembros que son los encargados de elegir a los 47 Estados que integran el Consejo. Así, conforme a la resolución de la Asamblea General de la ONU que creó el Consejo se decidió que cualquier Estado podía ser elegido como miembro. Al momento de la elección, los Estados reunidos en la Asamblea General deben tener en cuenta la contribución de los países candidatos a la promoción y protección de los derechos humanos, pero, en definitiva, son los votos lo que cuentan.

A pesar de ser una contradicción diplomática que Estados como Sudán, Libia, Mauritania, Filipinas, Cuba, China, Arabia Saudita, Somalia y Venezuela hayan resultado electos en las votaciones de los últimos tres años eso obliga aún más a cumplir con los mandatos de este organismo (a pesar de no ser vinculantes) y a su vez exige que la instancia ejerza presión para que estos Estados cumplan sus compromisos. La elección de Venezuela ante el Consejo coincide con la decisión de constituir una misión de esclarecimiento de los hechos para investigar las graves violaciones que se cometen en el país y con la asunción del compromiso de permitir la visita de 10 relatores y expertos independientes. Además, con este mandato (2020-2022) coincidirá el tercer Examen



Periódico Universal de Venezuela (EPU). Por lo cual, no será fácil evitar el seguimiento y monitoreo a la grave situación de crisis de derechos humanos que sufre la sociedad venezolana.

Sin embargo, situaciones como esta reciente elección imponen cada vez más la necesidad de replantear el mecanismo de selección de los integrantes del Consejo de Derechos Humanos a fin de establecer un conjunto de criterios que impidan que Estados violadores sistemáticos de derechos humanos puedan ser elegidos como integrantes de esta instancia. Además, podría requerirse que los Estados postulados cumplan al menos 50% de las recomendaciones del Examen Periódico Universal, que la votación no sea secreta a fin de procurar transparencia y permitir la opinión de la sociedad civil organizada en todo el proceso de nominación y elección de los miembros.

Foro Penal - www.foropenal.com

En Venezuela aún hay casi 450 presos políticos

Al 18 de octubre de 2019 el Foro Penal había registrado 15.177 arrestos arbitrarios en Venezuela desde el 1º de enero de 2014. 848 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.232 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 2.784.



Al mes de abril de 2014 registrábamos 117 presos políticos en el país. La cifra al 14 de octubre es de 448 personas, 32 son mujeres. Además, 8.952 personas fueron o están sometidas injustamente a

procesos penales bajo medidas cautelares.

Esta semana destaca la excarcelación de 18 presos políticos, hasta el 18 de octubre, en el contexto de los acuerdos entre el gobierno y un grupo de políticos venezolanos. Preocupa mucho al Foro Penal que no se conocen los criterios que se están utilizando para determinar quiénes están incluidos en estos

acuerdos y quiénes no, así como la suerte que correrán los casi 450 presos políticos que se mantienen arbitrariamente detenidos.

Espacio Público - www.espaciopublico.org

Excarcelado Pedro Jaimes tras un año y cinco meses de detención arbitraria

Pedro Jaimes fue excarcelado por la comisión de la verdad de la ilegítima asamblea nacional constituyente (ANC) el jueves 17 de octubre de 2019 como parte de un supuesto beneficio procesal tras un año y cinco meses de detención arbitraria en El Helicoide. Jaimes divulgó en su cuenta de Twitter información pública disponible en Internet sobre la ruta del avión presidencial en mayo de 2018. Por ese hecho fue detenido.



El expediente del caso muestra información forjada y evidencias que no relacionan causalmente a Jaimes con los delitos que se le imputan: espionaje informático, revelación de secretos políticos e interferencia de la seguridad operacional. Siendo inocente permaneció un año y cinco meses detenido en El Helicoide, le negaron asistencia médica, le impidieron recibir asistencia legal oportuna los primeros meses y estuvo sujeto al retraso procesal impuesto por el Sebin, que se negó

Jaimes Criollo es un aficionado a la aeronáutica y a la meteorología, y desde 2013 publica en su cuenta de Twitter, @Aereometeo, información sobre esos temas. El 3 de mayo tuiteó una imagen con la ruta de vuelo del avión presidencial y fue detenido una semana después de forma irregular por funcionarios del Sebin. Tras ser presentado en tribunales estuvo desaparecido durante 33 días en los que fue torturado con electricidad, simulación de asfixia con bolsas en la cabeza y golpeado repetidamente, lo que le produjo la fractura de una costilla.

en al menos 16 oportunidades a trasladarlo a sus audiencias preliminares y de juicio.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org

El minúsculo salario mínimo desmonta farsa del gobierno “obrero”



Lo del aumento del salario mínimo en Venezuela ha llegado a tales niveles de degradación que nadie en el Poder Ejecutivo se atreve a anunciarlo. Por ello, prefiere hacerlo a través de un funcionario de segundo orden, el constituyente Francisco Torrealba, quien tampoco da la cara y detrás de un tuit anuncia lo que en el oficialismo nadie quiere hacer: establecer un salario tan mínimo que ya es misérrimo.

del cual se incrementa en 375% el salario mínimo y las pensiones y/o jubilaciones, quedando en Bs. 150.000. También se ajusta el beneficio de cestaticket a Bs. 150.000, que representa 600% de aumento.

Acceso a la Justicia recuerda que según convenios ratificados por Venezuela ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y demás normas nacionales se debe fijar el salario mínimo con base en la participación tripartita de los tres principales agentes: los trabajadores, los empleadores y el gobierno, o la “participación democrática y protagónica a través de una mesa de diálogo social de carácter nacional”. Este sistema ha sido vulnerado por el régimen de Nicolás Maduro, que incumple las recomendaciones de la Comisión de Encuesta establecida por el Consejo de Administración de la OIT, el pasado 30 de septiembre.

 **LEA MÁS AQUÍ**

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N°6.484 se incluyó el decreto N° 3.997, fechada el 11 de octubre de 2019, a través

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

Suiza sancionó a siete agentes del Sebin y del Dgcim señalados de torturar

El número de funcionarios venezolanos sancionados por gobiernos extranjeros por su presunta participación en hechos que atentan contra la democracia y los derechos humanos no para de crecer. El pasado 11 de octubre Suiza informó que incluyó a siete funcionarios de inteligencia de la administración de Nicolás Maduro a su lista negra, que asciende a 25, por presuntamente incurrir en hechos de torturas y malos tratos contra disidentes.



Marrero, quien se desempeñó como jefe de la Oficina Nacional contra el Crimen Organizado entre 2018 y mayo de este año.

Las denuncias que víctimas y organizaciones de derechos humanos han realizado nacional e internacionalmente sobre el comportamiento de los organismos de inteligencia no han caído en saco roto. Así, la Alta Comisionada de Naciones

Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, en su actualización del informe sobre Venezuela que presentó a principios de 2019 tomó nota de los mismos y los verificó.

De los sancionados por Suiza cuatro laboran o laboraron en la Dirección General de Contrainteligencia Militar y estos son: el mayor (GNB) Néstor Blanco Hurtado, el mayor (GNB) Alexander Granko Arteaga, el mayor (GNB) Hannover Guerrero Mijares y el general (GNB) Rafael Blanco Marrero. Del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional también fueron sancionados el comisionado Carlos Calderón y Rafael Antonio Franco Quintero. Además, fue incluido en la lista Alexis Escalona

 **LEA MÁS AQUÍ**

Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org

Otra protagonista en la crisis venezolana: la pobreza

La pobreza sigue siendo un mal por vencer. Cada 17 de octubre se conmemora el Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza; sin embargo, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud) deja constancia de que en todo el mundo más de 800 millones de ciudadanos viven con menos de 1,25 dólares por día. Además, muchos no cuentan con acceso a la alimentación, agua potable ni servicios públicos.



multidimensional. Aunado a esto, 90% de los venezolanos no tienen ingresos suficientes para comprar comida y 25% de la fuerza de trabajo es golpeada por el desempleo y los desequilibrios en el mercado laboral.

Venezuela forma parte de la estadística. De acuerdo con la Encuesta de Condiciones de Vida 2018 (Encovi), en el país la pobreza creció 10% en los últimos tres años, haciendo que 51% de los hogares padezcan de pobreza

Mientras que Encovi ofrece estas cifras, el gobierno liderado por Nicolás Maduro asegura que desde la llegada de la revolución bolivariana se ha logrado bajar 4,4% el índice de pobreza extrema. Igualmente, señala que en el Plan Patria 2019-2025 contiene los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Plan 2030 de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Pero basta con caminar las calles del país para darse cuenta de la realidad.

La respuesta a la situación de Venezuela requiere de una estrategia combinada



El 17 de octubre Venezuela fue electa al Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por 105 votos. Costa Rica, país que lanzó su candidatura el pasado 3 de octubre para intentar impedir la elección de Venezuela, alcanzó 96 votos. En la lectura de la votación de este día vemos en la Asamblea General a un organismo internacional donde todavía prevalecen los acuerdos y los pactos políticos sobre las obligaciones en derechos humanos. Y es una práctica que hay que cambiar, para que haya coherencia entre lo que es la finalidad de esa organización que trabaja por el desarrollo, la paz y los derechos humanos, y lo que se traduce en la realidad. Por su parte, Costa Rica ha enviado un claro mensaje, demostrando que hay naciones que todavía apuestan a la prevalencia de los derechos humanos. Quizás el anuncio de la candidatura debió

hacerse antes. Pero a pesar de eso los números hablan, pues Venezuela, a pesar de todo el lobby político que hizo, no obtuvo una victoria holgada, ni con el apoyo unánime y sostenido de la Asamblea General.

Lo que la sociedad civil ha logrado hasta ahora en diferentes espacios de las Naciones Unidas es muy importante. El año que viene la situación de Venezuela estará presente en la agenda de las tres sesiones del Consejo de Derechos Humanos y quedará en evidencia su falta de compromiso con la defensa de los DDHH. Insistimos en que hay un trabajo importante que hacer en los organismos políticos. La respuesta a la situación de Venezuela requiere una estrategia combinada. No se puede dejar solo en manos de los organismos de protección de derechos humanos, debe haber más conciencia en los otros organismos de naturaleza política como el Consejo de Seguridad, la Secretaría General y la Asamblea General, que tienen la responsabilidad de proteger a la población de crímenes atroces. Para esto tienen como evidencia el informe de la Alta Comisionada, el informe de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) de expertos sobre la comisión de crímenes de lesa humanidad y hay una apertura de un examen preliminar.

Hay organismos que están alertando a la comunidad internacional sobre lo que está pasando en Venezuela y no se puede seguir dando la espalda a esta evidencia simplemente por cumplir pactos políticos. Está detrás de ello el sufrimiento de un país, de una población que requiere atención. Al liderazgo democrático, a la sociedad civil y a los países comprometidos con la democracia y los derechos humanos, nos toca seguir trabajando para que esto se revierta. No es la única vez que han ocurrido estos desbalances en el Sistema Internacional, pero desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) seguimos comprometidos en hacer el contrapeso para que estos organismos cumplan las funciones para las que fueron creados. Nuestra respuesta a esta votación es un compromiso con los 96 Estados que sí apoyaron la democracia y sí creen en los derechos humanos, y con los mecanismos aprobados por el Consejo para que la situación de Venezuela cambie y mejore.

 **LEA MÁS AQUÍ**